



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 317 2007 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GA

Callao, 14 AGO 2007

VISTOS;

EL INFORME Nº 00166-2007-REGION CALLAO / GA / OMPyVE de fecha 17 de Abril de 2007 de la Oficina de Maquinaria Pesada y Vehículos; el INFORME Nº 046-2007-GRC/GA-OL-UFVR de fecha 22 Mayo del 2007 de la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales; el MEMORANDUM Nº 00228-2007 - REGION CALLAO/GA-OMPyVE de fecha 12 de Junio del 2007 de la Oficina de Maquinaria Pesada y Vehículos, el INFORME Nº 061-2007 GRC/GA-OL-UFVR de fecha 22 de Junio del 2007 de la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales, el MEMORANDUM Nº 00258-2007 - REGION CALLAO/GA-OMPyVE de fecha 16 de Julio del 2007 de la Oficina de Maquinaria Pesada y Vehículos; el INFORME Nº 187-2007 GRC/GA-OL-UFVR-JVV de fecha 20 de Julio del 2007 de la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales; el INFORME Nº 461-2007-GRC/GA-OL de fecha 20 de Julio del 2007 de la Oficina de Logística; el INFORME Nº 0266-2007-REGION CALLAO/GA/OMPyVE de fecha 24 de Julio del 2007 de la Oficina de Maquinaria Pesada y Vehículos; el INFORME Nº 841-2007-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 31 de Julio del 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante INFORME Nº 00166-2007-REGION CALLAO/GA/OMPyVE, la Oficina de Maquinaria Pesada y Vehículos remite a la Gerencia de Administración el Expediente Técnico para la Adquisición de Baterías para la Unidad de Maquinaria Pesada, con un valor aproximado ascendente a la suma de S/. 137,825.14 (Ciento treinta y siete mil ochocientos veinticinco con 14/100 Nuevos Soles) incluido IGV y con precio al mes de Abril, solicitando se determine el estudio de mercado y la aprobación de las Especificaciones Técnicas.

Que, mediante INFORME Nº 046-2007-GRC/GA-OL-UFVR derivado por la Oficina de Logística a la Oficina de Maquinaria Pesada y Vehículos con el que se indica que habiéndose realizado la indagación de mercado, solicita que el área usuaria especifique el tipo de batería conforme a la unidad.



Que, mediante MEMORANDUM N° 00228-2007-REGION CALLAO /GA-OMPyVE la Oficina de Maquinaria Pesada y Vehículos remite a la Oficina de Logística la reformulación del Expediente Técnico para la Adquisición de Baterías para la Unidad de Maquinaria Pesada, indicando que dicha reformulación se considero para el ítem N°1 Baterías de acuerdo a la recomendación del manual del fabricante (Original) y para los ítems N° 2 y N° 3 se están considerando alternativos ya que se quiere estandarizar de acuerdo a los compartimientos de las baterías de cada maquina y la capacidad de amperaje para cada tipo.

Que, mediante INFORME N° 061-2007-GRC/GA-OL-UFVR derivado por la Oficina de Logística a la Oficina de Maquinaria Pesada y Vehículos con el que se indica que en el marco de los principios de libre competencia sugieren una revisión de las especificaciones técnicas con respecto al ítem N° 1

Que, mediante MEMORANDUM N° 00258-2007 REGION CALLAO/GA-OMPyVE la Oficina de Maquinaria Pesada y Vehículos indica para el ítem N° 1 que se tubo consideración de las ofertas que brinda el mercado y de acuerdo a los requerimientos que propone el manual de partes del fabricante de la unidad, se consideran las características mínimas al manual, asimismo para los ítems N° 2 y N° 3 se considera que estas han de ser ampliadas a merito de que se pueda considerar aquellos productos que se puedan recoger del mercado y cumpla con el objetivo solicitado.

Que, con INFORME N° 461-2007-GRC/GA-OL la Oficina de Logística remite a la Gerencia de Administración el INFORME N° 187-2007-GRC/GA-OL-UFVR-JVV con el que se concluyo el análisis de costo, obteniendo como Valor Referencial la suma de S/. 94,822.48 (Noventa y cuatro mil ochocientos veinte y dos con 48/100 nuevos soles) incluido IGV, con precios base a Junio de 2007, el proceso que corresponde es una Adjudicación Directa Selectiva.

Que, con INFORME N° 0266-2007-REGION CALLAO /GA/OMPyVE la Oficina de Maquinaria Pesada y Vehículos remite a la Gerencia de Administración el Expediente Técnico para la Adquisición de Baterías para las Unidad de Maquinaria Pesada con el nuevo Valor Referencial de S/. 94,822.48 (Noventa y cuatro mil ochocientos veinte y dos con 48/100 nuevos soles).

Que, el artículo 11° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 083-2001-PCM, establece que es requisito para convocar a proceso de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones salvo las excepciones de la presente Ley que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que, los Términos de Referencia aludidos se encuentran conforme a los objetivos y metas Institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación, la misma que cuenta con Cobertura Presupuestal mediante INFORME N° 841-2007-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 31 de Julio del 2007.



ESTE DOCUMENTO PRESENTE DOCUMENTO ES
 IDENTICO AL ORIGINAL QUE OCE EN EL ARCHIVO
 DE SERVICIO AL CLIENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

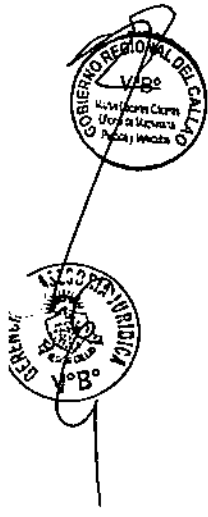
ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
 Jefe de la Oficina de Manejo Documental y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

De conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao – PR de fecha 26 de Enero de 2007; y de acuerdo a lo establecido en el Nuevo Reglamento de Organizaciones y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006 REGION CALLAO – CR del 29 de Marzo de 2006; contando con la conformidad de la Oficina de Maquinaria Pesada y Vehículos y visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR, por las consideraciones expuestas, las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Baterías para las Unidades de Maquinaria Pesada, con un valor referencial ascendente a la suma total de S/. 94,822.48 (Noventa y cuatro mil ochocientos veinte y dos con 48/100 nuevos soles), incluido IGV, con precios al mes de Junio de 2007, correspondiendo realizar un Proceso de Adjudicación Directa Selectiva.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 MARIO SOZA FRASSINELLI
 Gerencia de Administración

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
 ORIGINAL DEL QUE OBEDECE EN EL AREA DE
 REGISTRO Y COMUNICACION DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Copias
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO